

VAREN
DE RAYE
DE
DE

to
tam.

ocio e la R.^a Acad.^a—
Medico Tit.^a e esta V.^a
debid^o respeto. Dice—
Villa e Letux con la
uale fue solicitado p.^a
qual q.^e fue en el año
se estableciese en esta
nombrania V. S.^a Me
p.^a elio se le haria con
instanciã con tal q.^e
en q.^e esta consignada
diatam.^{te} se solicitase la
trabajo q.^e recisia;
mismo q.^e furo el honor
q.^e propuso, segun q.^e
iendo transcurrido cen
cho la soliciud del
io; y servido a V. S. de

aumento de renta p.^a solo le han dado en este tpo dos Fanegas, y cinco
Telmirej de trigo, precisandolo a distribuir a todos los Sontes
y Causas de Oficio q.^e no tienen utilidad (p.^a a las q.^e pueden
dar alguna se llama a los otros Facultativos) hasta hacer
le pagan su manutencion, y Viage; siendo publico, y noto-
rio el empeño de su obligac.^{on} alien q.^{to} a su facultad, como
en q.^{to} se le ha encargado p.^a V. S.; y no siendo justo el q.^e
quede privado de su libertad p.^a solo el nombram.^{to}; así pue
dandote como este luego le da a V. S. las debidas gracias
p.^a el honor q.^e le dispensó; renuncia a dho nombram.^{to}